



Les tratados transatlánticos de libre comercio : ¡mal tiempo para los derechos!

Bruselas, 16 de Abril 2015

La Asociación Europea para la Defensa de los Derechos Humanos se une el 18 de abril a la Jornada mundial de movilización ciudadana contra los tratados transatlánticos de libre comercio CETA y TTIP. Por una parte, la AEDH considera que la opacidad que rodea las negociaciones de estos tratados no permite un debate democrático y, por otra, que las disposiciones contenidas incluyen límites inaceptables para los derechos económicos y sociales, para las normas medioambientales y para la protección de los datos personales.

La opacidad de las negociaciones viola el debate democrático.

La AEDH considera que las condiciones de la información sobre el contenido de las negociaciones de los tratados CETA y TTIP, establecidas por el Consejo europeo y la Comisión europea, ponen en entredicho los principios fundamentales del debate democrático. Mientras que la construcción europea deba hacerse en el marco de un dialogo bien fundamentado, haciendo participar a la sociedad civil (de conformidad con el artículo 11 del tratado de Lisboa), la negociación del tratado CETA se ha llevado a cabo en la opacidad y la del TTIP empezó a emerger sólo por la intervención masiva de la sociedad civil europea que exigía que se aclarase tanto el fondo como la forma. Pero ahora que el mandato es público, tal como las principales orientaciones, la Comisión Europea mantiene en el secreto los detalles, aceptando sólo un acceso a los principales documentos de las negociaciones a los diputados europeos con el compromiso de mantener en secreto las informaciones a las que accedan. La movilización del 18 de abril debe reafirmar el derecho de los ciudadanos a conocer en tiempo real las proposiciones hechas en nombre de la Unión Europea.

Influencias desiguales sobre las negociaciones.

El mandato de negociación demuestra el desequilibrio entre los intereses tomados en cuenta tanto del lado europeo como americano. El acuerdo se centra en el fortalecimiento de los actores económicos y financieros más aptos para imponerse en una competitividad que los responsables llaman "libre y no distorsionada". Para convencernos de que todos somos ganadores se prevén "ingresos medios" de poder adquisitivo, que por cierto son limitados. Las aspiraciones de los ciudadanos, en ambos lados del Atlántico, a un desarrollo económico que sea primero creador de puestos de trabajo y de acceso al derecho a la salud, a la educación y a un salario decente, no forman parte del mandato de negociación. Es un mandato desequilibrado que demuestra la desigualdad de influencia y de poder entre unos y otros.

Derechos económicos y sociales, normas medioambientales : ¿víctimas del TTIP?

Empleo. El TTIP se presenta como creador de millones de puestos de trabajo tanto en la Unión Europea como en los Estados Unidos. En realidad, los empleos construidos en un lado, serán destruidos en el otro. Efectivamente, el pensamiento económico de los defensores de los tratados puede ser resumido en menos derechos para proteger a los trabajadores de las empresas y especialmente los que tienen dificultades. El tratado no dice nada sobre el apoyo a las víctimas de la competitividad reintroducida por el libre comercio porque el derecho al empleo no es la prioridad del mandato de negociación.

Desregulación de los derechos de los trabajadores y de las normas medioambientales.

El TTIP prevé un Consejo de cooperación reglamentaria que evaluará el conjunto de la regulación europea y americana con la intención de llegar a una mayor convergencia. Los responsables europeos afirman que nuestro alto nivel de protección no retrocederá y que esta protección ayudará a mantenerlo. Pero no se prevé ningún control de los ciudadanos. La experiencia de estas últimas décadas de negociaciones sobre el libre comercio ha demostrado que los lobbies de productores y financieros imponen su visión cuando la movilización ciudadana no es excepcionalmente importante.. Esto demuestra que el proceso establecido podría permitir en el futuro una violación sistemática de los derechos fundamentales

Defensa del interés de las empresas.

Para resolver los conflictos entre intereses de los inversores privados y la legislación, el tratado propone la creación de mecanismos de arbitraje privado, llamados "Sistemas de solución de controversias". La AEDH considera que se trata de un instrumento temible de privatización de la justicia y de un arma contra el derecho del Estado de legislar en favor del interés público. Las denegaciones actuales de los responsables de la Comisión no están respaldadas por ninguna propuesta convincente. La AEDH comparte el rechazo de esta disposición con la Confederación Europea de los Sindicatos (CES), la Confederación Internacional de los Sindicatos (CSI) y varias organizaciones sindicales nacionales.

¡Stop a la liberalización!

La AEDH rechaza la idea de que se siga presentando el desarrollo de la competitividad como la única fuente de creación de riquezas y que los reglamentos, las normas y los derechos que garantizan esta riqueza son obstáculos al crecimiento. De esta manera se ataca a los servicios públicos mientras que en muchos países sigue siendo una red de seguridad que permite no caer en la pobreza extrema. Se utiliza el argumento de la crisis económica para explicar las oportunidades que ahora existen. Sin embargo, se constata la contradicción entre los reglamentos europeos presentados no hace mucho tiempo como protectores de derechos y el establecimiento de la destrucción de las mismas protecciones por los tratados de libre comercio.

La AEDH pide al Consejo y a la Comisión que tengan en cuenta la protesta ciudadana que se materializa a través de las numerosas respuestas a la consulta pública, a través de la organización de una iniciativa de ciudadanos europeos que, aunque fue rechazada por la Comisión, sigue movilizando a los ciudadanos en numerosas manifestaciones en toda la Unión Europea.

La AEDH espera de los diputados europeos una firme oposición tanto contra el método antidemocrático como contra los riesgos de violación de los derechos de los ciudadanos. La AEDH pide la suspensión de las negociaciones en espera del debate público que resulta más que necesario ante la magnitud de los problemas. La AEDH llama a las ciudadanas y a los ciudadanos y a sus organizaciones, a toda la sociedad civil a participar en el debate público, para exigir el levantamiento del secreto de las negociaciones, que debe ser limitado a lo mínimo estrictamente necesario y para defender sus derechos. La AEDH llama a participar en las movilizaciones nacionales, europeas, internacionales que se oponen al establecimiento de los tratados, empezando con el día mundial de acción contra los tratados de libre comercio del 18 de abril.

Contacto:

Dominique Guibert, Président

AEDH, Asociación Europea para la Defensa de los Derechos Humanos

33, rue de la Caserne. B-1000 Bruselas

Tel : +32(0)25112100 Fax : +32(0)25113200 Email : info@aedh.eu

La Asociación Europea para la Defensa de los Derechos Humanos (AEDH) reúne a las ligas y asociaciones de defensa de los derechos humanos de los países de la Unión Europea. Para obtener más información, visite www.aedh.eu.